

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2009

Presidencia del C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Buenos días, diputadas, diputados y público asistente a esta sesión.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al servidor Enrique Vargas Anaya para que desempeñe las funciones de la Presidencia.

También con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Rebeca Parada Ortega para que desempeñe las funciones de Secretaria.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 4 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud, de la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 5.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta

Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a atender de manera inmediata los problemas de protección civil en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como a los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a comprometer los recursos que se les asignaron para el programa integral de mantenimiento a escuelas, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel ávila Pérez, para que por su conducto instruya a quien corresponda a fin de que se erradique cualquier tipo de violencia en contra de las y los adolescentes que se encuentran reclusos en los centros de readaptación del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del Registro Público de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de las acciones del notariado de la capital, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del centro ceremonial Teotihuacan, por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos los presentes e inexistentes, los muertos y los no nacidos por ser mucho más que un centro turístico, un centro espiritual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado

Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo relativo a Chichén Itzá, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la explanada del Zócalo capitalino, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo, para exhortar a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la “Cuenca del Valle de México”, que es administrada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su impacto en

los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio de Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

22.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, el licenciado Martí Batres Guadarrama, al Secretario de Obras Públicas y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente al Subdirector General de Obras Públicas, arquitecto Felipe Rodríguez Avilez y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Modragón y Kalb, rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el programa de "módulos de participación ciudadana y seguridad pública" en todas las demarcaciones del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, así como al Titular del Organismo Político Administrativo que comprende la demarcación territorial Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, a efecto de que ordenen llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes que se ubican al interior de la alameda central, así como para que tenga lugar un programa de reforestación en el importante e histórico centro arbóreo, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones y programas implementados a efecto de evitar los arrancones en las

vialidades de la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, ciudadano Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, que se encuentren invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y Centenario, y se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia Ley en Comento, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar a la comparecencia de la Directora Ejecutiva de Tratamiento a Menores del Distrito Federal, Raquel Olvera Rodríguez, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y 9 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presentó la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional durante la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 29 de enero del presente año, toda vez que al proceder la votación económica para su aprobación no existió el quórum legal requerido, por lo que se trasladó para su votación a la presente sesión.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo de la referencia para ilustrar a esta Diputación Permanente y al finalizar se procederá a tomar la votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos del punto de acuerdo en cuestión.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentren en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se concede el uso de la tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Congreso de la Unión la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

El suscrito, diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 primer párrafo, 5 y 71 fracción II, 73 fracción VII pone a consideración de este honorable órgano legislativo del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Congreso de la Unión la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única al tenor de los siguientes antecedentes:

Por política fiscal debe entenderse el conjunto de decisiones relacionada con los impuestos y el gasto público siempre y cuando con ella se fomente el empleo pleno, la estabilidad de precios y el crecimiento económico, no sólo comprende el instrumento llamado impuesto sino que también se puede echar mano de los derechos, los aprovechamientos y los productos.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) aprobada por el Congreso de la Unión el 1° de junio del 2007 como parte del paquete de reforma fiscal propuesto por el Ejecutivo Federal entró en vigor el 1° de enero del 2008.

Los sujetos obligados al pago de este gravamen son las personas físicas y las morales residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país por los ingresos que obtengan independientemente del lugar en donde se generen por la realización de las siguientes actividades, como enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes y servicios, por la expedición de recibos de honorarios, por el arrendamiento financiero y la liquidación de cuentas incobrables.

Desde su aplicación el IETU ha constituido un golpe continuo a la economía de las empresas de los empresarios mexicanos al tener una tasa del 16.5 contra el 10% que significa el Impuesto Sobre la Renta, de hecho para este año será del 17% y para el 2010 y ejercicios subsecuentes se planea un total del 17.5%, además de ser antijurídico porque mientras exista un derecho a un principio general en el sentido de que en caso de duda se estará a lo más favorable para el particular; con el IETU es al revés, el gobierno cobra entre el IETU y el Impuesto Sobre la Renta el que resulte más gravoso para el particular.

Los fiscalistas han manifestado que los mayores afectados con este nuevo impuesto son las personas físicas con actividades empresariales y servicios profesionales, así como los arrendadores.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única ha afectado a los contribuyentes, pero hay algunos sectores más afectados que otros, como son las empresas con pérdidas fiscales, las sociedades cooperativas, las empresas con altos inventarios, los clubes deportivos las empresas con crédito al salario, el sector primario y transportista, las constructoras, las empresas con conceptos de previsión social y las empresas que tengan crédito por parte de sus proveedores a 30, 60 ó 90 días.

En el sector hotelero al menos el 40% de las empresas de Cancún ya resienten los efectos de la crisis global y se espera que durante el 2009 la situación se recrudezca.

“El IETU podría provocar que se acelere el cierre de negocios”, aseguró el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Cancún, Juan Antonio Palacio Suárez el año pasado.

Según el Comité Fiscal de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el IETU afectará también a este sector. Se afirma que en mediano plazo no habrá dinero para pagar las primas a los aseguradores, toda vez que las reservas de riesgo no son deducibles del fisco.

Los restaurantes se encuentran entre los que más recientes estos problemas y de hecho sus inversiones se han visto frenadas y también se verá perjudicado en el 2009 la industria de la construcción.

El IETU desde su naturaleza misma complica la propia fiscalización y la determinación de contribuciones, ha incrementado la carga administrativa de las empresas porque las obliga a llevar un doble control de impuestos, uno sobre la base de flujos y otro sobre la base de devengado y los obliga a conciliar permanentemente sus estados contables.

Lo anterior lo venimos sustentando de la siguiente manera: Primero, que el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé como obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos así de la Federación como del Distrito Federal o del estado y municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

De tal precepto constitucional se desprende que tal obligación obedece a los principios de proporcionalidad y equidad, los cuales se deducen a la aportación tributaria de manera igual a los contribuyentes que se encuentran en la misma situación, esto es que tienen pasivos en sus registros contables, mismo que repercute en el objeto del tributo.

Por tanto, la aportación que se realiza debe ser en función de su capacidad contributiva, de manera justa y adecuada de sus ingresos en este sentido, se precisa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ha pronunciado en los siguientes términos:

Capacidad contributiva.- Consiste en la potencialidad real de contribuir a los gastos públicos.

Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de proporcionalidad tributaria exigido por el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consiste en que los sujetos pasivos de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva.

Lo anterior significa que para que un gravamen sea proporcional se requiere que el hecho imponible, imponible del tributo establecido por el Estado refleje una auténtica manifestación de capacidad económica del sujeto pasivo, entendida ésta como la potencialidad real de contribuir a los gastos públicos.

Ahora bien, tomando en consideración que todos los presupuestos de hecho y de los impuestos deben tener una naturaleza económica en forma de una situación o de un movimiento de riqueza y con las consecuencias tributarias son medidas en función de esta riqueza. Debe concluirse que es necesario establecer la afectación en el hecho imponible y la base gravamen a la que se aplica a la tasa o tarifa del impuesto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo.- Se solicita al Congreso de la Unión la eliminación del impuesto empresarial a tasa única llamada IETU.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre del diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, con fundamento en el Artículo 36 fracción I, decreta un receso de 5 minutos, a efecto de recibir a una comisión de manifestantes.

(A las 11:45 horas Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- *(A las 13:05 horas)* Diputadas y diputados, se reinicia la sesión.

Se ruega su atención para informar de los resultados de la mesa que se organizó a petición del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que vinieron a presentarse ante las puertas de este recinto legislativo.

Entre algunas de las solicitudes que presentó el sindicato es el cese al hostigamiento, que se detenga la violación a los derechos de los trabajadores principalmente.

Ahí en esa mesa se acordó presentar un exhorto a la Comisión de Gobierno para que se analicen tales planteamientos y también se propuso una Comisión Especial para darle seguimiento a los planteamientos expresados.

Esta petición del exhorto la haremos, se tiene qué hacer, seguir los conductos institucionales, se preparará y se presentará en la siguiente sesión de esta Comisión Permanente.

Por lo pronto, esta Presidencia hace un llamado a la Comisión de Gobierno y a las autoridades correspondientes para que se inicie de inmediato una mesa de diálogo con los representantes del Sindicato que estuvieron presentes el día de hoy.

Por último, quiero mencionar que estuvieron presentes la representación del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Vamos a continuar con el orden del día y le cedo el micrófono al diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputadas y diputados, a continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como de los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del año 2009 den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, para ello se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado Olavarrieta. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria nada más me voy a permitir leer algunos párrafos de este documento, que se basa en los siguientes considerandos:

Que es evidente que la economía mexicana se encuentra en un periodo de crisis que implica expectativas a la baja para el buen funcionamiento de los negocios, lo cual provoca la suspensión de numerosos proyectos de inversión, la reducción de

la producción y el despido de una numerosa fuerza de trabajo en la mayoría de las ramas de la actividad económica.

La tasa de desempleo producto de esta situación, ha venido incrementándose a partir del segundo semestre de 2008, y en este panorama el cooperativismo constituye una alternativa viable para aminorar el desempleo y estimular el autoempleo, además de ser esencialmente humanista porque prioriza la organización del trabajo del hombre para fines comunes estimulando la solidaridad, el apoyo mutuo y el esfuerzo propio.

En nuestro país existe una gran tradición de cooperativismo desde el siglo XIX, pero las diversas políticas federales no han propiciado el fortalecimiento de este importante sector de la economía nacional. Téngase como referencia solamente la desaparición de la Dirección de Fomento Cooperativo, que fue parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, lo cual ha llevado a que estas unidades productivas hayan desaparecido muchas de ellas y no se les haya dado la importancia necesaria.

En cambio el Gobierno del Distrito Federal ha puesto un gran énfasis en el fortalecimiento en la creación de nuevas cooperativas en el Distrito Federal, lo que ha dado como resultado que se hayan constituido varias de ellas y se hayan fortalecido muchas más ya existentes.

En la actualidad en el Distrito Federal existen aproximadamente 200 cooperativas que dan empleo a cerca de 10 mil personas. Con base en esto, compañeras y compañeros diputados, consideramos que es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal propicie que las adquisiciones que hace el Gobierno del Distrito Federal sean orientadas principalmente hacia este ramo de la producción.

A continuación enlisto algunos de los rubros que el Gobierno del Distrito Federal podría contratar con cooperativas, como es: el alimento de personas, alimentación de animales, refacciones, accesorios y herramientas menores, materiales de construcción, estructuras y manufacturas, entre muchos otros que están aquí asentados en este documento.

Por esta razón presento al pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que a la letra dice:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como de los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio de 2009 den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Por último solicito que sea integrado en su totalidad el documento en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

Es por urgente y obvia resolución, 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría, diputado Anaya, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Martín Olavarrieta.

¿Algún orador a favor? Diputado Antonio Lima.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputado Martín Olavarrieta hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Diputadas y diputados:

Nuevamente por práctica parlamentaria acudo a la Tribuna para el efecto de expresar los puntos relevantes, no en contra del exhorto que ha planteado el diputado Vargas Anaya, sino para hacer algún comentario y si es posible agregar algo más, diputado Anaya, es sin duda lo relativo a las sociedades cooperativas.

Recordamos bien que en el último periodo de la anterior Legislatura se creó la Ley de las Cooperativas, nos han dicho que ya están 200 asentadas en el Distrito Federal de conformidad con esta legislación, insisto, de la III Legislatura y por ello quisiera solicitar al diputado Enrique Vargas Anaya que en el exhorto se incluyese también que se acompañara el padrón y el catálogo ya en medio magnético para el efecto de que el Jefe de Gobierno, los órganos desconcentrados, las 16 delegaciones pudiesen conocer cuáles son las sociedades cooperativas y qué bienes y servicios prestan para que tengan en su totalidad y puedan trabajar de esa manera, que tengan totalidad su información.

Entonces, sería la petición para el efecto de que así lo consideren se agregara este segundo apartado para que se incluyera en el exhorto del diputado Vargas Anaya.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. El diputado Antonio Lima para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para hacer dos señalamientos sobre este tema a favor, por supuesto abonando todo lo que aquí se ha argumentado:

Uno, el que este exhorto pudiera ser extensivo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Creo que también este órgano y desde el Comité de

Administración algún día lo habíamos planteado, el hecho de que se pudiera integrar, ponemos el ejemplo siempre de los consumibles, del agua, de los refrescos en donde hay una muy importante cooperativa en nuestra ciudad, que es la Cooperativa de Trabajadores de Pascual y que consideramos que se pudiera tomar en consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones que propuso el diputado Olavarrieta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Anaya Vargas, así como con las propuestas que hizo el diputado Martín Olavarrieta y el diputado Antonio Lima, por ello lo ponemos a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta del diputado Anaya con las adecuaciones del diputado Lima y del diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que está Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo s/n esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo del grupo parlamentario de Acción Nacional. Diputada, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados de la Asamblea Legislativa pertenecientes al grupo parlamentario de Acción Nacional sometemos a propuesta de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan a que las naves ubicadas en la avenida Hidalgo s/n, esquina 16 de septiembre, de colonia Parres en Tlalpan, sean reasignadas para una casa de cultura y un deportivo y un centro nutricional. Dicho uso era el origen de tales construcciones.

No sé si ustedes conocen Parres, es una comunidad que se encuentra entre la Ciudad de México y el Estado de Morelos, está en una de las zonas más altas del Distrito Federal, en la cual el clima es verdaderamente extremo y que hay una temperatura, por ejemplo el día de hoy casi de aguanieve.

La solicitud es porque este pueblo, de los 8 que hay en la Delegación de Tlalpan, carecen de lugares para proteger a los niños para que puedan salir, para que puedan tener lugar de recreación, de cultura, que actualmente están siendo usadas con otro objeto.

Que es necesario que nosotros los legisladores veamos por el bien de nuestras comunidades y de todas las personas y grupos vulnerables.

Este pueblo también se dedica a la protección de los bosques, a la protección de los recursos naturales; las mujeres son mujeres que tienen muchos deseos de mejorar y que de alguna manera se encuentran y más en este momento en situación muy difícil.

Como les decía, han trabajado en la protección de la reserva ecológica, se han abocado al trabajo de campo, a la cría de animales, pero también consideran que están siendo de alguna manera delegados en sus derechos.

Esta petición de los ciudadanos es legítima y es obligación de nosotros los legisladores darles un lugar digno, un lugar seguro, que aleje a estos niños, a estas personas, de la situación en la que se encuentran ahorita no solamente de

fríos, sino expuestos a todo lo que es la violencia, tráfico de drogas y de esta manera consideraríamos que estos niños, estos habitantes estarían en mejor condición.

Por lo tanto, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por eso el siguiente punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en Avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de septiembre, Colonia Parres, Delegación Tlalpan, sean reasignadas para una casa de cultura, un deportivo, un centro nutricional, en beneficio de la comunidad de Parres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Vargas, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Muy bien, diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-

Obviamente no voy a hablar en contra.

Nada más quisiera simplemente aclarar algunas cosas. Yo era Delegado de Tlalpan cuando con el apoyo del Jefe de Gobierno en aquel entonces el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se les entregó toda esta maquinaria para las personas particularmente mujeres de la tercera edad y es propiedad de Parres, nos es propiedad de ninguna persona de manera individual, y estoy totalmente de acuerdo con la diputada en que nosotros como asambleístas no podemos permitir que algo que es propiedad del Distrito Federal, que es propiedad de Tlalpan y que es propiedad en particular del pueblo de Parres, que precisamente el acuerdo que había es que estas personas de la tercera edad mujeres la mayoría de ellas, hicieran uniformes para escuelas, hicieran uniformes para presos y presas, en pocas palabras, que tuvieran un trabajo creativo y que tuvieran ingresos propios de manera comunitaria.

A mí me parece muy grave lo que me ha explicado la diputada, incluso le consta que el día que vinieron los compañeros de Parres, son amigos míos que me aprecian porque se les otorgó algo para que trabajaran.

En consecuencia yo exhorto a todo mundo a votar a votar y a la Mesa Directiva que mande inmediatamente un requerimiento al Delegado Guillermo Sánchez, que es mi cuate, porque a lo mejor ni está enterado, digo no lo dudaría, pero sí que tomemos con mucha atención esto porque nosotros no podemos permitir bajo ningún concepto que a la gente pobre, de la tercera edad, que se le otorga un lugar en donde tienen talleres, etcétera, para que trabajen y sean creativos y se sientan útiles, es muy importante que la gente de la tercera edad se sienta útil, y no podemos permitir que nadie ande clientelando esto y jineteando esto y mucho menos que se las quieran robar, porque eso sería un robo, sería un robo que le quiten a las mujeres esos talleres.

Tendríamos que meter, diputada, entonces sí, meter una cuestión judicial, jurídica, a la persona que se le ocurra decir que esos talleres son propiedad de ella.

Estoy totalmente de acuerdo y la felicito.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Paz Quiñones, para hablar a favor de la propuesta presentada por ella misma.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo les agradezco la confianza.

Sí, verdaderamente estas naves han estado siendo mal usadas. La verdad, es uno de los pueblos donde he visto mayor desventaja social, económica y cultural; han perdido absolutamente todo.

Posteriormente subiremos un punto de acuerdo para rescatar el casco y poder hacer una cuestión cultural porque se está perdiendo este sitio.

Yo les agradecería que votaran a favor y tratemos de proteger, ahora sí, a las personas con mayor necesidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito a la diputada Sánchez Armas si me auxilia en las labores de Secretaría para el efecto de que pregunte a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida ya a discusión a las diputadas y diputados. Gracias, diputada Sánchez Armas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sánchez Armas. Por tanto, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia les informa, diputadas y diputados, que se han recibido los siguientes dos puntos de acuerdo del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

El primero, con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a comprometer los recursos que les asignaron para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 28, 29, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

El segundo punto de acuerdo que ha presentado el diputado Alvarez Romo, es el relativo con la explanada del Zócalo Capitalino. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna asimismo para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputadas y diputados, también hacemos del conocimiento que los números enlistados a continuación, los numerales 13, 18, 19, 20, 21, 26 y 27 del orden del día han sido retirados.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del Registro Público, de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de

las acciones del notariado de la capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Honorable Asamblea.

Considerando:

Primero.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, que es la dependencia del Gobierno de la Ciudad destinada a dar certeza jurídica a las personas en sus trámites de registro inmobiliario y comercial, había venido acumulando un rezago de más de tres decenios de desatención en la aplicación de medidas de modernización técnica y administrativa que de manera integral atendiesen tanto al aspecto procedimental como el de significación salarial y de profesionalización del personal operativo.

Segundo.- Esta Asamblea ha sido informada por la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica, autoridades del Gobierno de la Ciudad responsables de la dependencia encargada de dar certeza jurídica al registro de las operaciones en el sector inmobiliario y de nuevas empresas, de la aplicación de un programa integral de modernización del Registro Público, sin embargo la percepción de un sector importante de los usuarios es de que no se ha hecho lo necesario para mejorar el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Tercero.- Es el Registro también una manifestación visible de la eficiencia del Gobierno de la Ciudad, por lo que las quejas que muchos de los usuarios han externado en virtud de lo que consideran una atención deficiente y con retraso en la prestación de servicios a cerca de un millón de usuarios de los sectores inmobiliario o comercial que anualmente se tramitan en la dependencia, opaca los esfuerzos aplicados para superar los rezagos acumulados por tantos años de desatención a tan importante institución pública.

Cuarto.- Otro aspecto que reclama atención y por lo tanto implementación de medidas que coadyuven a la mejoría sustancial de los servicios registrales es el del quehacer notarial en su relación con el Registro Público, lo cual requiere también de ser revisado a fin de superar en su caso las deficiencias o malas prácticas que redunden en perjuicio de los usuarios.

Quinto.- En consonancia con lo antes expuesto se requiere que el titular del Registro Público informe a detalle de la situación en la que se encuentra la institución que dirige, tanto en la organización y funcionamiento interno como en la operación y sus servicios y en su relación con el notariado de las medidas aplicadas para el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y de profesionalización de los trabajadores de la institución.

Sexto.- De lo que se trata es de que esta representación popular reciba un informe actualizado y pormenorizado del Programa Integral de Modernización aplicado a la institución a fin de estar en las mejores condiciones de coadyuvar en el aspecto legislativo que a sus integrantes concierne, para que esta importante y trascendente institución en la vida económica de la ciudad y del país supere el rezago acumulado durante décadas de abandono y se convierta en el paradigma del servicio registral en beneficio de millones de demandantes de sus servicios tanto del sector inmobiliario como del comercio de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer al pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se convoca al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a una mesa de trabajo con los diputados integrantes de las Comisiones de Notariado y diputados que deseen participar a fin de abordar el proceso de modernización de la entidad a su cargo, las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los servicios certificados, constancias y registros inmobiliarios y comerciales de su competencia, las medidas aplicadas para el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y de profesionalización de los trabajadores de la institución, los plazos de implementación del programa, así como medidas implementadas para mejorar su

quehacer en relación con el notariado, con lo que se pretende allegarse de los elementos necesarios para la coadyuvancia de esta Legislatura con el mejoramiento del servicio del Registro Público y a favor de los cientos de miles de usuarios que cada año le demandan sus servicios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputada o diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta del diputado Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del Centro Ceremonial Teotihuacan por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos, los presentes, los inexistentes, los muertos y los no nacidos y por ser más que un Centro Turístico, un Centro Espiritual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado,

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Miren, este tema está ahorita y desde hace días en toda la prensa nacional, en las televisoras y se ha convertido en un problema político cultural muy serio.

El asunto es que el patrimonio de la humanidad es un título otorgado por la UNESCO a sitios geográficos específicos como lagos, bosques o edificaciones arquitectónicas, los cuales poseen valor por su historia, belleza y significado para una Nación y la humanidad entera.

Este programa internacional fue creado en 1972 como una respuesta a la preocupación por proteger la herencia cultural y natural del mundo para las generaciones venideras a la historia de la humanidad.

Se dice en la definición más elemental de Morgan de que cultura es la herencia no biológica del hombre y por lo tanto los patrimonios culturales evidentemente deben de ser protegidos completamente.

Como todos ustedes saben, voy a pedir que se inserte íntegro el texto por economía parlamentaria, se trató de hacer un espectáculo de luz en Chichén Itzá y se ha armado una discusión mucho muy interesante entre expertos, en el sentido que sí se está afectando la estructura histórica de Teotihuacan.

Por eso nosotros queremos presentar este punto de Acuerdo que viene argumentado casi día por día de lo que está sucediendo, pero para irme directo al punto de Acuerdo es lo siguiente y voy a modificar un poquito el original, lo voy a modificar incluso por una charla que tuve con mi amigo el diputado Olavarrieta y va a decir así, miren:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a autoridades correspondientes, al respeto irrestricto del Centro Ceremonial Teotihuacan por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos presentes y los no nacidos –esto podría también excluirse, pero, bueno-, y por ser mucho más que un centro turístico, un centro espiritual.

Publíquese en su totalidad en dos diarios de circulación nacional.

Es un problema muy grave, por ejemplo desde que se puso el Walt Mart en Teotihuacan, están golpeando la atmósfera, el territorio y no se puede. Ahora quieren hacer una especie de Disneylandia en Teotihuacan. No checa, simplemente no. Se debe respetar el espacio histórico.

Eso es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracia diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Olavarrieta. Hasta por 10 minutos diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Sí quisiera que la Coordinación Parlamentaria entregara a las diputadas y diputados en este momento el acuerdo ya de urgente y obvia resolución que ha presentado el diputado Martínez Della Rocca, para efecto de que conozcamos en su lectura qué es lo que se está proponiendo.

En síntesis, permítanme decirles que estamos totalmente de acuerdo en el primer punto en donde coincidimos con los patrimonios de la humanidad de la UNESCO, máxime que se ha creado esto desde el 72, con un gran éxito y que ha velado por la protección de los sitios geográficos más importantes, no solamente culturales y naturales en el mundo. Estamos de acuerdo con las afirmaciones relativas a que son testimonio y debemos dar ejemplo. Creo que coincido en ello.

Con el punto número dos también estamos totalmente de acuerdo en el que se le de un atributo espiritual, coincidimos. Es un centro ceremonial de gran trascendencia.

El tercer punto coincidimos también plenamente debido a que hace la definición de patrimonio cultural de la humanidad y manifiesta la preocupación para que se protejan todas las futuras generaciones.

El punto cuarto de la propuesta que nos presentan, coincidimos solamente en que son bienes y patrimonio de la humanidad, sin embargo ya en el contenido en sí diferimos totalmente porque no sabemos a qué se refiere por aberrantes decisiones tomadas por estados patológicos propio de mentalidades trastocadas en su sentido de propiedad ciento de miles de joyas culturales que han sido devastadas, han desaparecido, han sido modificadas....

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado Olavarrieta, con qué objeto diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, sí acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por supuesto que sí, claro.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Gracias diputado.

Mire, la vez pasada cuando iba a subir el punto de acuerdo, incluso yo junto usted había tachado eso, las tipificaciones y calificativos que se ponen.

Yo le pediría que se tache eso para que podamos sacar en consenso el punto de acuerdo porque esos calificativos evidentemente no están bien, la verdad, no están bien.

Yo tengo la obligación de subir un punto de acuerdo si un compañero, si un ciudadano me lo pide, pero eso ya lo habíamos corregido, no entiendo la verdad por qué no se dio la versión a la que habíamos acordado usted y yo, pero le pediría que lo tache porque quiero que salga por consenso, porque lo importante no es eso, lo importante es la conclusión.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Doy respuesta con muchísimo gusto, ya lo habíamos platicado, conversado este tema con usted, diputado, y creo que el punto número 4, que es el que hace algunas calificaciones o descalificaciones o algunas interpretaciones, podrá quedarse excluido del texto que se está mencionando para el Diario de los Debates.

El quinto punto es muy similar, son apreciaciones, pero las vamos a respetar, son apreciaciones que tiene el diputado proponente.

Ya en el último punto, antes de llegar al acuerdo que solicita, hace nada más la referencia de que el turismo inteligente se puede dar en esta zona arqueológica. Coincidimos con ello, pero es la única referencia, y con esto concluyo, a modo de premisa, qué es lo que sucede.

No se menciona en todo el texto del acuerdo presentado ningún ya no diríamos argumento o razonamiento por el cual se tenga qué dar el resultado si la situación o el exhorto a las autoridades que se mencionan, es decir hasta este momento no se ha precisado por parte del diputado promovente las razones o argumentos del Estado de México y también del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no los menciona.

Estamos nada más sacando un acuerdo que podría interpretarse en un conflicto que se puede dar y que es muy importante mandar un mensaje equivocado, porque no nos está diciendo, y ya lo habíamos platicado eso, es decir, hay que decirles que son a las autoridades competentes en este tema para que respondan, porque es el Instituto Nacional de Antropología e Historia el encargado de emitir el dictamen.

Enviarlo al Estado de México es muy discutible porque no es precisamente el Gobierno el que está haciendo eso. Entonces si hay concesiones, si hay otro tema que deberíamos de conocer, estoy de acuerdo que se haga de esa manera, sin embargo no una petición a un Estado que en este caso aunque esté ahí la zona geográfica no significa que haya tenido intervención directa para ello.

Entonces recordemos que hay un tutelaje por parte del Gobierno del Estado de México, sin embargo lo que ha sucedido en este tema sugiero que sea al INAH, por supuesto y las autoridades correspondientes.

Sería yo el planteamiento que haría para el efecto de que no mandemos exhortos a gobiernos y tengamos ingerencia en otro Congreso, y por respeto y competencia le rogaría al diputado Martínez Della Rocca que se aprobara en ese sentido, para el efecto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las autoridades correspondientes y podamos decir “el respeto irrestricto” y más, lo que sobresale,

diputado Della Rocca, es que sea precisamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que son los encargados de dictaminar al respecto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto al diputado Martínez Della Rocca si está de acuerdo con las propuestas.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Con todo respeto, los Estados tienen la obligación cuando dentro de su territorio existen monumentos que son patrimonio de la humanidad, también tienen competencia por la autonomía que da la Federación a los Estados de intervenir.

Mire, con todo respeto, yo personalmente aquí sí ya no puedo tomar yo una decisión de ese tipo porque pues así me lo mandó el diputado Tomás Pliego. Lo que sí había acordado yo con usted, diputado, es que dijera: "Gobierno del Estado de México, el INAH y autoridades competentes".

Ahora bien, si hay algún problema lo único que tiene que hacer el gobernador es mandar una carta diciendo que no es autoridad competente en el tema, y no creo que haya problema, pero esa parte sí yo ya no puedo tomar la decisión, con todo respeto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas y aceptadas por el proponente. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de las propuestas sometidas a su consideración con las propuestas ya mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Está aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre Chichén Itzá se concede el uso de la palabra al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar se inicie la expropiación de 746 hectáreas que comprende el tablaje conocido como Chichén, donde se encuentra ubicada la zona arqueológica de Chichén Itzá al tenor de las siguientes considerandos:

1.- De las zonas arqueológicas más importantes de la cultura Maya es la denominada Chichén. Existe en este centro arqueológico un conflicto que data de tiempo atrás porque ésta zona, que es patrimonio de México y la humanidad, es propiedad privada y según se establece en el Registro Público de la Propiedad pertenece a Han Jurguen y Barbechano.

El 16 de enero Han Jurguen y Barbachano instaló una reja por el acceso que se denomina puerta 1 con la intención por un lado de no permitir el acceso a las casi 800 mayas que trabajan vendiendo artesanía y por otro de cobrar la entrada a la zona arqueológica, además de la instalación de dos establecimientos cerca del famoso cenote sagrado.

El segundo con el que se instalaron los establecimientos en el sitio arqueológico es que el municipio de Tinum les otorgó los permisos correspondientes en cuanto al cobro por la entrada. La directora del INAH en Yucatán, Federica Sodi, dijo que el cobro estaba prohibido, sin que se tenga certeza a la fecha de que la institución a su cargo haya corregido tal situación.

4.- El conflicto en Chichén Itzá es sin lugar a duda muy complejo porque se requiere expropiar las 746 hectáreas que comprende la zona arqueológica, dar una salida a la demanda de los más de 800 mayas que trabajan en la zona como artesanos e intervenir en la zona para rescatarla y protegerla.

La movilización de los artesanos mayas ha permitido movilizar un conflicto que deja al descubierto la desidia y la vulnerabilidad en que se encuentra nuestro patrimonio arqueológico, así como la inacción de las autoridades amparadas en el vacío legal.

Esta situación ha permitido que un particular al detentarse como el propietario del tablaje utiliza el patrimonio cultural como un bien propio.

Es fundamental la intervención de las autoridades de los diferentes órganos de gobierno en esta situación, particularmente el Gobierno Federal para que expropie en beneficio del país la zona al gobierno estatal para que garantice que el conflicto entre particular el Gobierno Federal no afecte los derechos de las comunidades mayas y de los gobiernos municipales, para que no se aprovechen de los vacíos jurídicos y actuando de buena fe afecten nuestro patrimonio.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Solicitamos que la autoridad federal inicie la expropiación de 746 hectáreas que comprende el tablaje conocido como "Chichén", donde se encuentra ubicada la zona arqueológica Chichén Itzá.

Segundo.- Solicitamos al Director General del INAH, Alfonso de María y Campos, tenga a bien remitir a esta Legislatura información sobre la intervención que ha hecho la institución a su cargo para: Primero, impedir el cobro de acceso al Centro Arqueológico.

Segundo, la información sobre el establecimiento de dos tiendas dentro de la zona arqueológica.

Tercero, tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa las posibles salidas jurídicas para rescatar la zona arqueológica del "Chichén".

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a esta Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Balfre considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martín Olavarrieta.

¿En pro?

Hasta por 10 minutos, diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Balfre, no es el sentido estricto hablar en contra del espíritu de su exhorto. Consideramos que la zona arqueológica que hace referencia y en especial Chichén Itzá, tiene que verse también como un patrimonio de la humanidad y lo que manifesté anteriormente. Hacerle nada más dos preguntas, porque el punto de acuerdo de usted tiene una contradicción.

Voy a empezar con el último que establece que si nos pueden informar al INAH, que efectivamente es la responsable, la que habrá de dictaminar ¿Cuáles pueden ser las salidas jurídicas para rescatar la zona arqueológica?

Coincidimos con ello, hay que solicitar la información a Alfonso de María y Campo para que nos haga saber ello y también si hay alguna violación relativo al acceso

que se pueda dar a los turistas. Estamos de acuerdo con ello, sin embargo el primer punto establece que habrá de darse la expropiación...

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, orador.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con gusto, diputado Balfre para hablar a favor.

Entonces, la contradicción que vemos es el segundo punto, lo que requiere usted del INAH, y el primero en el cual ya está solicitando hacer un exhorto para que se inicie la expropiación de las 746 hectáreas.

Considero que podríamos primero solicitar la información y después en el caso de que resulte, de acuerdo con el análisis jurídico legal que emita la INAH, solicitarlo para que haya congruencia entre lo que pedimos y si se da, insisto, la utilidad pública, los montos y la forma de pago, etcétera, podríamos solicitarlo.

Entonces nada más para hacer esa modificación, es decir yo creo que hay que solicitarlo, nada más que en el primer punto sería tener la información para que una vez que se tenga ella, podamos nosotros solicitar en su caso si es procedente jurídicamente, si está en el modo, cuál es la utilidad pública que la debe haber, no estoy diciendo que no, sino que actuemos nada más en congruencia de lo que estemos solicitando, diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Para hablar en pro el diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Mire, diputado Olavarrieta, yo estoy de acuerdo con usted de que pudiera invertirse o que pudiera haber incongruencia, sin embargo en el Registro Público de la Propiedad aparece que es

una propiedad privada, eso se puede constatar. Por eso es que estamos solicitando en este punto la expropiación porque hay certeza de que es una propiedad privada a nombre ya de una persona.

Por el otro lado, el INAH por el elemento que estamos manejando, pueda también informarnos. Además, miren compañeros diputados, toda zona arqueológica, toda zona cultural, es un bien nacional, es un patrimonio nacional que pertenece y debe ser resguardado por la comunidad en donde se encuentre.

Por eso yo creo que tanto la Ley en donde se establece de que las instituciones y el INAH, también tiene facultades y debe proteger a nombre de todos los mexicanos esas zonas arqueológicas....

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Gracias diputado Balfre.

Es nada más para, es decir coincidimos en el exhorto, estamos hablando nada más de modificar el planteamiento, que primero tengamos el análisis y posteriormente se puede iniciar, pero lo importante también aquí es ver las cuestiones constitucionales. Si es de utilidad pública debe de haber un argumento jurídico para ello y un sustento jurídico para ello. Es lo que estamos solicitando con anterioridad previo a que nosotros solicitemos en la expropiación de las 746 hectáreas.

Entonces la pregunta es si podemos hacerlo en lo que mandata la Constitución. Si hay utilidad pública, se expropia, estamos de acuerdo con ello, pero tendríamos

que solicitar primero la información. Sería la pregunta, si pudiera quedar de ese modo.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Insisto de que hay certeza de que el bien es propiedad privada y las leyes dicen que cuando una propiedad puede ser beneficio social, debe solicitarse la expropiación o puede expropiarse.

Por eso es que nosotros insistimos de que exhortar al Gobierno Federal de que expropie estas 746 hectáreas, dado de que es un bien social y es además un bien cultural, no solamente es un patrimonio nacional, sino de la humanidad también. Por eso es que insistimos en que debe exhortarse al Gobierno Federal de que se expropie.

No puede seguir siendo privado y menos de una persona que ni siquiera mexicano es, por su antecedente que se tiene.

Eso es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Balfre. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

La diputada Paz Quiñones ha votado en abstención a la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama; al Secretario de Obras Públicas y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal;

especialmente al Subdirector General de Obras, el arquitecto Felipe Rodríguez Avilés; y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Programa de Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública en todas las Demarcaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada, adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional y a nombre de la diputada Elvira Murillo, sometemos por urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, el licenciado Martí Batres Guadarrama, a la Secretaría de Obras Públicas, al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; especialmente a la Subdirección de Edificación de la Dirección General de Obras, el arquitecto Felipe Rodríguez Avilés; y a la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Programa de Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública en todas las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En las ciudades modernas cada vez hay conjuntos desarticulados de espacios inseguros provistos de dispositivos de cierre a menudo agresivos, donde el transeúnte no puede pasar sin previa exhibición de credenciales o después de pagar un boleto de ingreso. Son espacios a menudo monofuncionales, relativamente homogéneos en cuanto a su función y sobre todo inseguros.

El hecho es que estos espacios se encuentran a menudo separados y rodeados de espacios solitarios, por lo que se hace necesario combatir la inseguridad y la lucha contra el crimen.

Se ha convertido esto en temas centrales para la atención pública, también tema prioritario por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad a partir de la década de los 90.

Por tal motivo, el mejoramiento de la imagen urbana y la recuperación de los espacios públicos se consideran como una de las principales estrategias de más largo alcance para el combate a la inseguridad y a la prevención integral del delito. Sin embargo en la Ciudad de México es necesaria la cercanía de los ciudadanos a los Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, en donde estos espacios públicos de convivencia, encuentro e igualdad sean en condiciones que propicien nuestra seguridad.

Es por ello que se dio la necesidad de rehabilitar 377 módulos que habían dejado de funcionar y permanecían en el deterioro, con el propósito de que sean lugares tranquilos y seguros, pero sólo en el primer bloque se construirán 30 Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana, con una inversión de 81 millones de pesos y se inicia un segundo bloque con la edificación de 240, según informó la Secretaría de Obras y Servicios.

Los inmuebles fueron diseñados para albergar no sólo a elementos de Seguridad Pública, sino que contarán con un área de atención a la ciudadanía donde se darán talleres de lectura, danza y manualidades, todo dentro de un área de 60 metros cuadrados.

El concepto de estos espacios fue concebido entre Participación Ciudadana por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas y la Secretaría de Seguridad Pública.

Cada uno de los módulos tendrá un costo aproximado de 1 millón 185 mil pesos para los que tienen 90 metros cuadrados de construcción y 1 millón 70 mil pesos para los de 60 metros cuadrados.

Muchos módulos cuentan con áreas deportivas, parques y otros espacios recreativos y que también se han rehabilitado transformándose en espacios propicios para la convivencia vecinal.

Los módulos son atendidos por elementos de Seguridad Pública bajo el modelo de proximidad, orientando a la vinculación estrecha con la ciudadanía para generar mejores condiciones de seguridad, pero la duda recae en que el Secretario de Finanzas, el señor Mario Delgado Carrillo señaló el 26 de noviembre de 2008 que se tendría contemplado gastar 164 millones de pesos para continuar con la construcción de los módulos de seguridad y participación ciudadana, pero el Jefe de Gobierno señala que el programa de infraestructura incluye la construcción de 100 módulos de seguridad y participación ciudadana, para lo cual se ha destinado otra partida de 100 millones de pesos.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su fracción XXXI es una obligación del gobierno rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y además centros de servicio social, por lo tanto sometemos el siguiente punto de acuerdo en el cual se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, al licenciado Martí Batres Guadarrama; al Secretario de Obras Públicas, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, especialmente a la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obras Públicas, el arquitecto Felipe Rodríguez Avilés y al Secretario de Seguridad Pública, el doctor Manual Mondragón, a fin de que rindan informe pormenorizado y detallado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Programa Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública en todas las demarcaciones del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Obras Públicas y al Secretario de Seguridad Pública informe el objetivo cualitativo de los Módulos de Participación Ciudadana.

Tercero.- Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Obras Públicas y Secretario de Seguridad Pública informen el número real de módulos a realizar, así como su ubicación.

Cuarto.- Se le solicita al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama, las actividades que se lleven a cabo dentro de los módulos, así como al grupo o grupos sociales que son beneficiados.

Quinto.- Se le solicita al Secretario de Obras, ingeniero Jorge Arganis, especialmente a la Subdirección de Edificación A de la Dirección General de Obra Pública, el arquitecto Felipe Rodríguez, informen sobre el número de módulos a realizar y el costo e inversión de cada uno.

Sexto.- Se solicita al Secretario de Obras, Jorge Arganis, especialmente a la Subdirección A de Obra Pública, al arquitecto Felipe Rodríguez, toda vez que se tiene el objetivo de rehabilitar algunos ya abandonado, señalando el número total de módulos rehabilitados, así como la ubicación de todos y cada uno de ellos, además de señalar el costo de la inversión.

Séptimo.- Se le solicita que el informe sea entregado en las oficinas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en la oficina 212 segundo piso de la Plaza de la Constitución 7 Centro Histórico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia y por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra considerada de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se encuentra aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casuabon, a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, así como al ciudadano Titular del órgano político administrativo que comprende la demarcación territorial Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria a efecto de que orden llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes que se ubican al interior de la Alameda Central, así como para que tenga lugar un programa de reforestación en el importante e histórico centro arbóreo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Diputada, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados de la Asamblea Legislativa sometemos a ustedes este punto de Acuerdo.

Miren, este es un tema muy cercano a nosotros y no lo digo nada más de manera geográfica. La Alameda Central es sin duda unos de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad, tanto por su belleza, como por la historia que lo envuelve.

Para darnos una idea de la importancia de la historia que lo envuelve, basta con decir que la Alameda Central fue creada en el siglo XVI por el Virrey Luis de Velasco, quien ordenó se creara un lugar de esparcimiento para los habitantes de la ciudad. Dicho destino sigue dando frutos, actualmente sigue siendo considerado un lugar de esparcimiento gratuito para los habitantes de la ciudad.

Tras la culminación del mandato del Virrey Velasco la Alameda decayó hasta el punto de haber sido utilizada por vecinos de la ciudad para que pastaran sus caballos.

En respuesta a esta situación este parque tuvo que ser bardeado y así permaneció durante siglos. No quisiéramos que esta situación se tuviera que volver a dar por el abandono y el mal estado en que se encuentran.

Por lo que respecta a las fuentes que también están incluidas ahí, éstas están hechas de bronce o de cantera y tienen un hombre y una historia que contar. Entre dichas fuentes y la situación en que se encuentran, que es lamentable, podemos contar que actualmente el agua que antes era pura, cristalina, ahora es verde y está estancada.

Así en la actualidad la Alameda es un espacio donde miles de personas, tanto nacionales como extranjeros, atraviesan y la circulan, hay estudiantes, hay amas de casa, hay parejas, que toman verdaderamente este lugar como un lugar de descanso cuando salen de su trabajo.

Así y a pesar de todo lo que representa dicha Alameda, tenemos en la actualidad que se encuentran en un estado poco agradable. Por un lado, dicho parque tiene una gran cantidad de árboles de edad avanzada que poco ayudan al medio ambiente; además de que visualmente es poco atractivo.

Por otro lado, la mayor parte de los prados presentan un deterioro avanzado a simple vista y que se pueda apreciar una falta de atención y riego; de igual manera, la falta de mantenimiento ocasiona que mucha gente indigente ocupen los prados como dormitorio en lugar de que los mismos sean un área de esparcimiento y visualmente agradable, además de que no se cuenta ahí con

medidas higiénicas adecuadas y que es un lugar completamente inseguro, tanto para los indigentes, como las personas que están paseando.

Por otro lado, las fuentes, como dije anteriormente, que son verdaderas obras de arte, están llenas de aguas verdosas y de un olor bastante desagradable, que más que llamar la atención, sólo provoca rechazo y alejamiento.

Es por ello que en esta ocasión solicito el apoyo de todos ustedes, compañeros, para exhortar, a las autoridades responsables a efecto de que el Parque de La Alameda sea sometidas a una profunda reforestación y sustitución de árboles viejos por nuevos, que haya una mayor cantidad de vegetación, flores, arbustos, que ayuden a atraer el turismo y que además realmente se convierta en una zona de recreación.

Por lo tanto, quiero solicitarles que voten a favor de mayor seguridad, de mayor protección a estas obras de arte y también para que se encuentren los visitantes que transiten por ahí con la seguridad correspondiente.

Por lo tanto, el siguiente punto es exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Marcelo Ebrard Casuabon, a la Titular de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, así como al Titular del órgano político administrativo que comprende la demarcación territorial Cuauhtémoc, licenciado José Luis Muñoz Soria, a efecto de que orden llevar a cabo las respectivas tareas de limpieza y mantenimiento permanente de las fuentes, así como tenga lugar el programa de reforestación en este importante sitio histórico y que nos sea mandada la propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda, en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- (Desde la curul) Solicito se verifique el quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones y programas implementados a efecto de quitar los arrancones de las vialidades de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paz Quiñones, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

La siguiente propuesta de punto de acuerdo es a nombre de la diputada Paula Soto Maldonado, del Partido Acción Nacional.

Esta propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones y programas implementados, a efecto de evitar los arrancones en las vialidades de la Ciudad.

Por economía procesal parlamentaria solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Como ustedes saben, en la madrugada del pasado domingo para amanecer el lunes, perdieron la vida 6 jóvenes en la Avenida Patriotismo, a la altura de la Calle 13, en la Colonia San Pedro de los Pinos, en la Delegación Benito Juárez, por presuntamente estar participando en los denominados "arrancones".

El mayor de los que participaba tenía 21 años, el menor y que fue de los que perdieron la vida tan sólo 12. Había jóvenes de 14, 18 y 19 años de edad.

Cabe mencionar que este último, uno de 19 años, era quien conducía el automóvil Renault Clío que perdió el control y se impactó contra un poste de luz para después detenerse en la barda de un taller mecánico, y que gracias a la bolsa de aire del vehículo salvó la vida, para darse inmediatamente a la fuga y eludir su responsabilidad en el trágico acontecimiento.

Los arrancones en las vialidades de la ciudad no son asunto nuevo. Desde el año 2006 se había detectado un incremento en esta práctica en diversas avenidas de

la ciudad. Carreras y competencias en las que se realizan apuestas ilegales tanto de dinero como de especie, cantidades que van desde varios miles de pesos hasta la factura de los propios automóviles que compiten en dichas carreras ilegales.

El suceso de la madrugada del pasado lunes no fue un suceso aislado, pues a pocos kilómetros de ahí, a tan sólo unos metros de aquí y a sólo unos minutos del deceso de estos jóvenes, gracias a una denuncia anónima la Secretaría de Seguridad Pública logró implementar un operativo de reacción para detener a cerca de 20 automóviles que se encontraban en las Calles de Palma y 5 de Mayo dispuestos a emprender competencias sobre la Calzada de Tlalpan.

En 2006 el entonces Secretario de Seguridad Pública de la Capital, ingeniero Joel Ortega Cuevas, hacía hincapié en los dispositivos, retenes y operativos que buscaban detectar e impedir la realización de arrancones para detener y poner a disposición del Juez Cívico a quienes fueran sorprendidos y alcanzados por los elementos policíacos.

Ya en mayo del 2007 el propio ingeniero Ortega declaraba ante los medios de comunicación la necesidad de incrementar las penas y sanciones para quienes participaban en estas competencias, así como los logros obtenidos el primer trimestre del año.

El Reglamento del Distrito o Metropolitano prohíbe expresamente la realización de carreras y arrancones. Anteriormente se imponía tan sólo una multa de 5 salarios mínimos y derivado de dichos operativos se agravó a una pena incommutable sin posibilidad de fianza, de arresto de hasta 36 horas, aunado a una multa de 600 pesos aproximadamente.

Posteriormente en febrero del 2008, hace exactamente un año, el mismo día 2 de febrero diversos funcionarios de la Secretaría de Seguridad hablaban del éxito del programa, comentando que se había detenido a 614 automovilistas en plena participación.

El día de ayer diversos medios de comunicación consignaron que según fuentes de la Secretaría de Seguridad Pública no se cuenta con un video de las cámaras de seguridad y monitoreo vial que se encuentran en la zona, debido a que las mismas no han sido implementadas con los sistemas de visión nocturna, por lo que no se tiene certeza ni video alguno que acredite o demuestre lo que los peritajes de la Procuraduría Capitalina han arrojado en las investigaciones.

El riesgo que se corre al participar en carreras y arrancones clandestinos en las avenidas de la ciudad puede llevar a pérdidas de vidas humanas no sólo de quienes participan en ellas, sino también de otros automovilistas que se encuentran en el lugar e inclusive peatones que vayan transitando por la zona.

El día de hoy publicado en un medio de comunicación se muestra una conversación a través de un bloc de Internet en el que se detectó cómo se pactan los arrancones. Se lanza un reto indicando el tipo de automóvil, marca, modelo y año, con sus modificaciones realizadas, así como el monto de la apuesta, y entonces los competidores contestan al reto y pactan el lugar del encuentro y la zona a realizarse.

Servidores como Yahoo a través de sus grupos, You Tube, con videos de las carreras realizadas es en donde se promueven los arrancones ilegales; otros como Guía de Club de Automovilismo y Motos promueven arrancones legales controlados y regulados en espacios específicos y especiales para ellos. Sitios de Internet que deberían estar monitoreados por las autoridades capitalinas para evitar más tragedias como lo sucedido el domingo pasado.

Las acciones a realizar por parte de los órganos de gobierno de esta Capital no pueden quedar en las simples buenas intenciones de exhortar a los padres de familia para que hablen con sus hijos y los conminen a no participar en este tipo de carreras clandestinas, sino que debemos implementar programas, dispositivos y políticas públicas que inhiban estas prácticas clandestinas peligrosas e ilegales y agravar las penas de quienes sean sorprendidos en flagrancia de las mismas a fin de poderlas evitar.

Por lo tanto el siguiente punto de acuerdo en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, a que rinda un informe pormenorizado que contenga cuando menos el número y nombre de los programas y operativos existentes para inhibir la realización de carreras y arrancones clandestinos e ilegales en las vialidades de la ciudad.

Qué acciones, propuestas, políticas públicas y reformas legislativas encaminadas al combate e inhibición de estas carreras clandestinas se deben de considerar pertinentes e implementar desde la Secretaría a su cargo, que se realicen las acciones que faciliten el coadyuvar en el ejercicio de la función pública.

Qué medidas y sanciones se pretenden implementar para abatir la realización de estas carreras clandestinas.

Qué equipamiento y capacitación brinda a los elementos policiacos para abatir la incidencia de dichas carreras.

Cuántos números de cámaras instaladas en las diversas vialidades de la ciudad indicando formato de video, tiempos, grabación, equipamiento adicional con que se cuenta, como visión nocturna, acercamiento y zoom, detección de placas, identificación de conductores o cualquier otro signo que pueda en un momento dado no contar con ellos e indicar las principales razones por las cuales no se tienen estos aditamentos.

Si cuenta o no con políticas públicas y programas de monitoreo en Internet para rastrear los blocs y páginas específicas y verificar los pactos realizados entre corredores clandestinos.

Cualquier otra información que de manera enunciativa, más o no limitativa dé respuesta oportuna al presente exhorto, se le conmina a que sea entregado.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputada Paz Quiñones. En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, que presentó la diputada Paz Quiñones. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Antonio Lima en contra.

¿Diputados en pro? La diputada Paz Quiñones.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta a consideración.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo estamos en general de acuerdo con él, creo que es importante y nuestro partido el PRD nunca se ha opuesto a que se rindan informes sobre las políticas públicas, sobre los programas, sobre los operativos y creo que esta vez no es diferente.

En la parte en la que yo no estoy de acuerdo es precisamente en la argumentación donde se habla de que las acciones a realizar por parte de los órganos de gobierno de esta capital no pueden quedar en simples buenas intenciones de exhorto a los padres de familia para que hablen con sus hijos.

A mí me parece que hay una actitud ambivalente en este sentido porque de alguna manera hemos escuchado en esta Tribuna muchos argumentos en contra de la criminalización de la juventud y eso hemos estado de acuerdo. El caso News

Divine desató aquí una polémica muy grande respecto a si el Gobierno de la Ciudad estaba criminalizando a la juventud, y aquí se discutió lo que se tenía que discutir sobre ese tema, sólo lo doy como referencia, y pareciera que hoy estamos entonces apelando a un estado policiaco, en donde queremos que detrás de cada ciudadano, detrás de cada joven exista un policía que esté verificando qué hace o qué no hace.

De tal manera que aquí yo invertiría el argumento y creo que aquí como sociedad, aquí invitaría a que los diputados en sus módulos a lo mejor sea un programa institucional de la Asamblea, de efectivamente orientar a los padres de familia sobre algunas medidas de cómo orientar a los hijos para que no tengan esas prácticas, pero no al revés, pedir que el Estado a través de la policía sea quien esté viendo quién hace y quién no hace y lo digo por lo siguiente, miren:

En alguna ocasión platicando con un policía judicial le decía y ¿Cómo es que ustedes investigan el robo de autos por ejemplo? Y me decía, es muy sencillo; hay autos que por su precio no cualquiera puede traerlos manejando, de tal manera que cuando yo veo uno de esos carros que alguien que me parece desalineado, mal vestido lo trae, lo detengo porque seguramente se lo robó.

Yo diría: aplicaríamos la misma entonces si la policía ve a un joven conduciendo un vehículo, le va a parecer una actitud sospecha de que a lo mejor va a un arrancón.

De tal manera que yo creo que esas actitudes de discriminación y de estado policiaco es contra de lo que hemos estado.

De tal manera que qué bien que venga o que mande el informe al Secretario de Seguridad Pública, pero no pidamos que el Estado se convierta en un Estado policiaco que esté viendo, haciendo detenciones en la calle, haciendo retenes para ver qué jóvenes andan manejando qué coches.

De tal manera que esa es en la parte en la que yo no estoy de acuerdo y creo que ésta es una prueba más a favor del Gobierno de la Ciudad y también aquí tuvimos

un debate cuando se planteó al Gobierno de la Ciudad que iba a poner 8 mil cámaras en toda la ciudad y hubo opiniones.

Yo les pido que revisen el Diario de los Debates de quiénes y de qué partido subieron a decir que esos eran superficialidades y hoy efectivamente se está apelando a que se requiere tener un video como prueba efectivamente de lo que está haciendo.

Finalmente el asunto de Internet, valga a decir que no es atribución del Gobierno de la Ciudad, se supone que la Secretaría de Seguridad Pública Federal sí tiene un área de informática, de policía informática que es la está viendo, pero creo que está viendo otros delitos.

Creo también aquí que se invierte la argumentación y habría quien quisiera, según lo escuché a quien me antecedió en el uso de la palabra que estarían pensando en que sería mejor como en China, donde efectivamente se prohíben ciertas páginas de Internet, se intervienen los blocs y se bajan por órdenes del gobierno chino. Creo que no estaos en momentos de pedir que el gobierno mexicano y mucho menos el gobierno de la Ciudad intervenga en los blocs.

Es ahí donde creo que la familia juega un papel fundamental y es ahí donde yo creo que la familia no puede ser un estandarte solamente de la religión, sino que efectivamente ése es el papel que la familia debería de hacer a favor de sus hijos y de sus jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Lima Barrios.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paz Quiñones para hablar en pro de la propuesta presentada por la diputada Soto Maldonado. Hasta 10 minutos, diputada Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Agradeciendo la propuesta del diputado Lima y aceptamos la propuesta que se instituya una campaña a través de los módulos, de los 66 diputados, para que se incluya en este exhorto.

Nada más aclarar que al hablar de órganos de gobierno se incluye a esta Soberanía y al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El monitoreo en Internet no es para intervenir las páginas, sólo para monitorear y abatir las carreras y evitar tantas muertes como se dieron en estos días y que, como sabemos han seguido habiendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paz Quiñones. En consecuencia, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las adecuaciones y propuestas que ha hecho el diputado Lima Barrios. Adelante, Secretaria diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sánchez Armas. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Para que se rectifique el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo a la petición del diputado Martínez Della Rocca, vamos a dejar la constancia en la versión estenográfica a su petición.

Para ello, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia de las diputadas y diputados para verificar si hay quórum. Por favor, diputada Sánchez Armas.

LA C. SECRETARIA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 diputadas y diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputada Sánchez Armas. En consecuencia toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos y resoluciones de esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para la próxima que tendrá verificativo el día 11 de febrero de 2009, a las 11:00 horas.

(14:45 horas)

